

Documento de compromiso doctoral

DATOS DEL DOCTORANDO

DNI/NIE/Pasaporte	
Apellidos, nombre	
Programa de doctorado	

DATOS DE LOS DIRECTORES

Director de tesis	
Universidad, centro, institución	
Codirector 1 de tesis (si procede)	
Universidad, centro, institución	
Codirector 2 de tesis (si procede)	
Universidad, centro, institución	

DATOS DEL TUTOR

Apellidos, nombre	
-------------------	--

Este documento constituye un compromiso entre la Universidad Pompeu Fabra, el doctorando y sus directores de tesis, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que deberán llevar a cabo con la finalidad que el doctorando realice la tesis doctoral.

Los firmantes de este compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado, así como la específica de la Universidad, y aceptan que las disposiciones contenidas en esta normativa rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto de este compromiso. En especial, declaran conocer que el doctorando deberá firmar una declaración de autoría y originalidad de la tesis para poder solicitar su defensa y que, una vez, aprobada la tesis será archivada en formato electrónico y con acceso abierto en el repositorio TDX (Tesis Doctorals en Xarxa), sin perjuicio de aquellas partes que la comisión académica del programa de doctorado haya restringido la publicidad.

Colaboración mutua

El doctorando y los directores se comprometen a establecer una colaboración mutua para conseguir, en primer lugar, la definición del plan de investigación y formación, posteriormente la elaboración de la tesis doctoral, y, en último lugar, la defensa de la tesis doctoral, de conformidad con los procedimientos y en los plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Obligaciones y dedicación del doctorando

El doctorando se compromete a:

- Conocer y cumplir la normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra respecto a los aspectos administrativos, académicos y formativos.
- Desarrollar la investigación objeto del plan de investigación y formación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión de los directores y de acuerdo con los compromisos que resulten de este documento.
- Informar regularmente a los directores sobre el desarrollo del proyecto de tesis, incluyendo los avances y las dificultades, y considerar las sugerencias para el desarrollo de la tesis hechos por los directores. La frecuencia y el formato de este intercambio de información deben ser acordadas por el doctorando y los directores al inicio de la tesis.
- Acordar con los directores las actividades formativas adicionales no incluidas en el programa de doctorado (cursos, seminarios, congresos).
- Presentar el documento o documentos finales de la tesis a los directores con una antelación razonable antes de la fecha pactada para el depósito.
- Mantener en secreto los datos e informaciones de carácter confidencial proporcionados por el proyecto de tesis, compromiso para utilizarlos exclusivamente para la realización de la tesis doctoral, y compromiso para no revelar ni transferir a terceros información ni materiales producto de la investigación propia o del grupo sin autorización.

expresa y por escrito de los directores de tesis.

- g) Cumplir las normas éticas y de buenas prácticas generales de la Universidad Pompeu Fabra y las especificadas en el presente compromiso doctoral (ver más adelante).

Obligaciones y dedicación de los directores y del tutor

Los directores se comprometen a:

- a) Conocer y cumplir la normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra respecto los aspectos administrativos, académicos y formativos.
- b) Asesorar al doctorando en su proyecto y en la preparación de la tesis doctoral, dándole asistencia, juntamente con el tutor, en la elaboración del plan de investigación y formación, del que hará seguimiento.
- c) Asegurar que el proyecto de tesis tenga un carácter formador, innovador y que sea viable en los lazos que establece la normativa de la Universidad. También aseguraran que el doctorando tenga los medios técnicos y materiales necesarios para su desarrollo, así como un ambiente intelectualmente estimulante y seguro.
- d) Supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando. La frecuencia y el formato de esta supervisión deben ser acordados por los directores y el doctorando al inicio de la tesis.
- e) Asesorar al doctorando sobre las actividades formativas más adecuadas para el proyecto de tesis doctoral y facilitar su desarrollo.
- f) Revisar los documentos presentados por el doctorando y sugerirle mejoras, con un tiempo razonable para introducir las, pactado entre ambos.
- g) Fomentar que el doctorando aumente su autonomía e iniciativa a lo largo del desarrollo del proyecto de tesis y orientarlo sobre posibles escenarios una vez finalizada la tesis doctoral.
- h) Cumplir las normas éticas y de buenas prácticas generales de la Universidad Pompeu Fabra y las especificadas en el presente compromiso doctoral (ver más adelante).
- i) A colaborar con la Comisión Académica del programa de doctorado en todo lo necesario para el correcto seguimiento y dirección del doctorado.

Además de las obligaciones compartidas con los directores, el tutor se compromete a velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa de doctorado.

Finalmente, tanto los directores como el tutor se comprometen a declinar la dirección o tutorización en caso de parentesco próximo con el doctorando o en cualquier otra situación que pueda comportar un conflicto de intereses.

Buenas prácticas y compromiso ético

Con el objetivo de favorecer la calidad de la investigación y garantizar la integridad en el comportamiento científico, los firmantes se comprometen a preservar las buenas prácticas y principios éticos reconocidos por la Universidad en su Código Ético, así como las normas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales. Tanto el doctorando como los directores se comprometen específicamente a seguir los principios antiplagio previstos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En cumplimiento de este compromiso, los doctorandos y los directores tendrán que rellenar la autoevaluación de aspectos éticos, gestionada a los efectos oportunos por la Comisión Institucional de Revisión Ética de Proyectos de la UPF (CIREF-UPF), que figura como anexo 1 de este documento. **Los doctorandos del programa de doctorado en Biomedicina, no tendrán que rellenar el anexo 1.**

Régimen de propiedad intelectual/industrial

El doctorando tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, así como a figurar como coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en que se expongan los resultados de la investigación, siempre que su aportación se pueda considerar sustancial y efectiva.

Resolución de conflictos

En caso de conflicto, incumplimiento o diferencias en la interpretación de alguno de los aspectos a los que se extiende el presente compromiso, siempre que sea posible, el doctorando y los directores deben intentar solucionar el problema de manera amistosa. Si esto no fuera posible, se informará a la Comisión Académica del programa de doctorado, que procederá a recopilar todos los datos e informes necesarios para hacer de mediadora y/o proponer una solución. Si la intervención de la Comisión Académica no solucionara el conflicto, este será resuelto por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPF, sin perjuicio de los ulteriores recursos que legalmente sean procedentes.

Vigencia

Este documento produce efectos desde la fecha de la firma hasta la lectura de la tesis doctoral. No obstante, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad.

Barcelona, ____ de _____ del 20 ____

Nombre: Doctorando	Nombre: Directores	Nombre: Tutor	Nombre: Directora Escuela Doctorado

Tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento: Universidad Pompeu Fabra

Finalidad: gestión del expediente académico

Derechos: acceder a los datos, rectificarlos, suprimirlos, solicitar la portabilidad; oponerse a un tratamiento o solicitar la limitación.

Más información en: <https://rat.upf.edu/ca/l1011>

ANEXO 1

Los doctorandos del programa de doctorado en Biomedicina, no tendrán que rellenar el anexo 1.

Lista de control de aspectos éticos

Información general

Nombre:
Título provisional de la tesis:
Directores de tesis:
Programa de doctorado:
¿La tesis se enmarca en un proyecto ya revisado por un comité de ética de la investigación? <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> Sí. Especifique Título del proyecto: Comité que ha revisado el proyecto: Referencia:

Tabla de aspectos éticos

[NOTAS PARA RESPONDER A LA TABLA](#)

	Sí	No	No lo tengo claro
1. ¿El proyecto de investigación doctoral implica recoger y/o tratar datos personales?			
2. ¿El proyecto de investigación doctoral implica recoger y/o tratar datos personales de categoría especial?			
3. ¿El proyecto requiere la observación o participación de humanos?			
4. ¿El proyecto requiere la observación o participación de personas vulnerables?			
5. ¿El proyecto implica recoger y/o tratar datos de redes sociales?			
6. ¿El proyecto implica actividades en países de fuera de la Unión Europea (UE) y/o importar materiales de fuera de la UE o exportar materiales fuera de la UE?			
7. ¿El proyecto requiere el uso de elementos que pueden causar daños a humanos, a otros seres vivos y/o al medio ambiente?			
8. ¿El proyecto puede tener aplicaciones militares (uso dual) o se puede utilizar con finalidades malévolas, criminales o terroristas (abuso)?			
9. ¿El proyecto implica desarrollar, desplegar y/o utilizar sistemas de inteligencia artificial de ámbitos de riesgo elevado?			

Formación y revisión

- Si ha respondido “sí” o “no lo tengo claro” a cualquier pregunta de la tabla, deberá completar la [formación en línea](#).
- Además, si ha respondido “sí” a las preguntas 2, 4 y/o 8, escriba a secretaria.cirep@upf.edu para recibir atención personalizada y determinar cómo gestionar los aspectos éticos que plantea su proyecto.

Compromisos

- Confirmando que las respuestas a la lista de control son correctas.
- (Si procede) Confirmando que he completado la formación.
- Me comprometo a seguir los principios básicos de ética de la investigación en la ejecución de mi proyecto de investigación doctoral.
- Me comprometo a cumplir la legislación aplicable en materia de protección de datos personales durante el desarrollo de mi proyecto de investigación doctoral.
- Me comprometo a consultar a mis directores de tesis en caso de duda sobre aspectos éticos o de protección de datos personales durante el desarrollo de mi proyecto de investigación doctoral y a notificar cambios importantes que tengan implicaciones éticas a secretaria.cirep@upf.edu.
- (Si procede) Me comprometo a seguir el protocolo aprobado del proyecto indicado más arriba.

Firma

Doctorando	Directores	Fecha